



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 167

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 23 DE MAYO DE 2016

C. ANSELMO ALVAREZ ROJAS

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO

Inhumado el día 09 DE SEPTIEMBRE DE 1982

en la fosa N° 183

Alineamiento "D"-A-1-256.00

del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

Recibi original
23-mayo-2016

El Administrador de Panteones

C. Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz

